



¿QUÉ ES JUSTICIA RESTAURATIVA?

“Es una solución progresiva al conflicto en el marco de los derechos Humanos, que promueve la restauración de las partes intervinientes y la armonía social”.

(Artículo 3, inciso I), Ley de Justicia Restaurativa, Ley N° 9582)



¡Escanee y hablemos!



JUSTICIA PENAL RESTAURATIVA

ESTADÍSTICAS 2025

REPARAR
VALE MÁS QUE
CASTIGAR



DELITOS QUE SE EXCLUYEN DE JUSTICIA RESTAURATIVA

(Artículo 14, Ley de Justicia Restaurativa, Ley N° 9582)

- Delitos Sexuales.
- Crimen organizado.
- Delitos de narcotráfico.
- Delitos con grave violencia contra las personas.
- Delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las mujeres, salvo los de carácter patrimonial.

PROCEDIMIENTOS RESTAURATIVOS

(Artículo 14, Ley de Justicia Restaurativa, Ley N° 9582)

- Salidas Alternativas.
- Proceso Especial Abreviado.
- Debate en dos Fases (Cesura).
- Ejecución de la Pena.
- Contravenciones.
- PTDJR.

*Fuente: SIGMA - Poder Judicial de Costa Rica.

**Fuente: Oficinas de Justicia Penal Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica.

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE JUSTICIA PENAL RESTAURATIVA 2025*

1.952

Reuniones Restaurativas Señaladas

1.598

Reuniones Restaurativas Realizadas

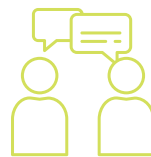
96%

Cumplimiento de Acuerdos

98%

Satisfacción con el Servicio Recibido

COMO RESULTADO DE LOS ACUERDOS SATISFACTORIOS, LAS PERSONAS OFENSORAS REALIZARON**



49 Residenciales
998 Ambulatorios
Planes de abordaje terapéutico



₡95,153,950
Donaciones



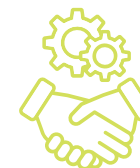
3.860
Instituciones que pertenecen a la Red de Apoyo



₡343.122
Costo total del proceso



3.479
Horas de abordaje socioeducativo para la inserción social



1.157.836
Horas de servicio a la comunidad